

**SANIDAD**

El deber profesional de vacunarse

Aunque el porcentaje de personas de grupos de riesgo que se vacunan contra la gripe estacional (GE) crece cada año, la proporción de personas que se vacuna en España es tres veces inferior al objetivo de la OMS, que recomienda la vacunación anual en cinco grupos de riesgo: embarazo, niños de 6 meses a 5 años, mayores de 65 años, enfermos crónicos y profesionales sanitarios (PS).

En España, de los cinco grupos de riesgo es el de los PS el grupo que más incumple la recomendación (científicamente no discutible) de vacunarse contra la gripe: no alcanza el 25 por ciento, muy lejos del 75 marcado por la OMS. El concepto PS abarca tanto a

quienes tienen un contacto directo con la enfermedad como indirecto: administrativos, servicios generales, directivos.

A la razón de vacunarse contra la GE como meros ciudadanos, los PS añaden la del contacto con la población que acude a los centros de salud, a quienes se puede contagiar por vía de esos PS. Además, por tener un mayor nivel de información y a diferencia de la población civil obviamente no documentada, no es de recibo que al menos un 70 por ciento de los PS rehuya la vacunación. No cabe el argumento, por falta de evidencia científica, de los efectos colaterales. No, el porcentaje de casos clínicos graves relacionados con la vacunación de la

gripe es extraordinariamente pequeño. Más aún, unas veinte sociedades científicas en España recomiendan de manera unánime la vacunación contra la GE. Finalmente, ¿cómo un PS recomendaría a un paciente que se vacunara sin dar él ejemplo?

Por lo expuesto, sería un deber 'epidemiológico' y, sobre todo, deontológico para todo PS vacunarse contra la GE. Debería debatirse si la vacunación tendría que ser obligatoria; al menos en los centros de titularidad pública.

Javier Ruiz

Médico. Sant Just Desvern